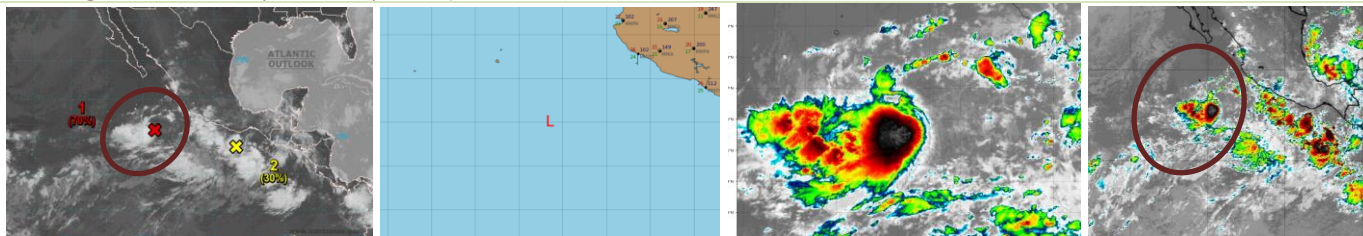


PERTURBACIÓN TROPICAL “94-E” AL SUR DEL ARCHIPIÉLAGO DE LAS REVILLAGIGEDO, COL.
 PRESENTA EL 70% DE DESARROLLO CICLÓNICO A 48 HORAS.

Fecha: 14/09/2022 de la 1030 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Baja California Sur.
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 505 del 13 de septiembre del 2022
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----



Cortesía: weather.rap.ucar.edu

1000 hrs 13/09/22

- A. Perturbación tropical “94-E” situada al sur del Archipiélago de las Revillagigedo, Col., presenta alta probabilidad de desarrollo ciclónico de un 70 % a 48 horas, de acuerdo al Centro Nacional de Huracanes, este sistema presenta un centro de baja presión de 1008 hPa en la latitud 16° Norte y longitud 108.6° Oeste a 211 MN (391 KM) al sureste de Isla Socorro, Co., y a 305 MN (564 KM) al suroeste de Manzanillo, Col., favoreciendo en inmediaciones del sistema cielo mayormente nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas; sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que podrán propagarse a partir de esta tarde/noche hacia el Archipiélago de las Revillagigedo, Col., sin descartar la presencia de corrientes de resaca.**
- B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.**

Observaciones Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

- *Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**
1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>